

LA LIBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
 Portugal, idem . . . 300 reis
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
 y comunicados, a precios
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 511

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, 20, principal.

¿Va por nosotros?

"Otras causas! ¿Chi lo sa..?
 No faltaron espíritus, dema-
 siado suspicaces acaso, que
 atribuyeran la excitación del
 manomaniaco a la influencia
 de determinadas campañas".
Avante número 146.

Con una intención tan aviesa, como arbitraria, siquiera la trate de ocultar con el imaginario ceno del arroyo, imputa *Avante* la agresión, de que fué objeto el señor Mirat el día de San Sebastián, a las campañas que expresa sostenemos en este semanario.

Tranquilos estamos del efecto que en la opinión sensata e independiente ha debido producir dicha acusación; sin embargo revela tal perversidad de ánimo el autor de tan monstruoso supuesto y persigue una finalidad tan inicua, que, porque la prudencia no se estime maliciosamente como aquiescencia de tan incalificable aseveración, protestamos con todo la energía de esa calumnia que se nos forja a falta de armas lícitas y nobles con que contrarrestar la fuerza incontrastable, que, ante aquella opinión, hemos logrado adquirir.

Ella nos tiene tan favorablemente juzgados que seguros estamos de que ese ex abrupto, que acoge, con su habitual ligereza, ha de aumentar la suma de los desaciertos y caídas que cuenta en su haber, bastando su procedencia para purificarnos de la nauseabunda mancha, que piadosamente trata de arrojar sobre nosotros a falta de elementos, conque impugnar esas campañas de que la hace dinamar.

Precisamente ellas son las que han dado a este modesto semanario el puesto de honor que ostenta, con sentimiento y envidia, por lo visto, del anónimo acusador, entre las publicaciones periodísticas; y por las mismas y por la arrolladora fuerza, que siempre llevan consigo la verdad, la razón y la justicia en que se fundan y apoyan, ocupa el primer lugar, aún cuando le pese, entre la que vé la luz en esta localidad.

Por tales baluartes defendida, camina sola y con la frente erguida, sin necesidad de voceros que anuncien su existencia, sin recurrir a padri nazgos que la amparen y protejan y sin valerse del favoritismo, del ataque y de la imposición para que la abran las puertas donde cobijarse.

La pasión y el egoísmo la son desconocidas, y por eso han sido acogidas con aplauso esas campañas, que tan mal sientan, según se colige, a los del periódico aludido.

De todos son conocidas las artes y recursos, que se han esgrimido para hacerla enmudecer, y el resultado lo pregona el vacío que van sintiendo en su derredor contra el aumento de lectores y las alentadoras excitaciones, que insistentemente se nos hacen para que no ceemos en referidas campañas.

Enemiga de la adulación y de la doblez, porque para vivir y sostenerse la basta y sobra con el lema de sinceridad, de independencia y rectitud en que se inspira, prescinde de cuanto hace relación a la vida particular y privada de las personas, por constituir para ella un santuario, digno de toda consideración y respeto, y sólo censura y ataca el caciquismo, la corruptela y el desacierto, donde quiera que existan, sin temor al enojo y menos a la perra chica.

Defiende al pobre y al desvalido contra la tiranía y la opresión, y vela por la pureza de la ley cuando se la escarnece y vulnera.

Si a alguien le producen molestias y disgustos tales campañas lo deploramos, porque jamás gozamos con el dolor ajeno, pero, en tanto sepamos de alguna acción o hecho que pugne con la conciencia, con la moral, o con el derecho, nuestra pluma se hallará pronto a exteriorizarla y censurarla.

RECETA DE VIEJA

Dios tenga en su eterna gloria
 a la compasiva vieja
 que me curó del estómago
 con su sabrosa receta.

Yo padecía de tal viscera
 una crónica dolencia,
 que aún en los días nublados
 me hacia ver las estrellas.

Tenia la cara triste,
 y el que se fijaba en ella
 exclamaba. ¡Pobre chico
 tiene cara de tristeza!

Se me indigestaban siempre
 las patatas y las berzas,
 que eran el menú ordinario
 de mis comidas y cenas.

En situación tan amarga
 me dijo un día una vieja,
 que no estudió medicina
 y, sin embargo, era médica.

Renuncie V. a las patatas,
 no vuelva V. a comer berzas,
 tire V. los específicos
 y aplíquese a las chuletas.

Lo que no hizo Sainz de Carlos
 con su invención estupenda

lo consiguieron en breve
 raciones de carne fresca.

Con que, enfermos del estómago,
 os hablo por experiencia,
 no existe Elixir mejor
 que un buen plato de chuletas.

ANTÓN PIRULERO.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Los hechos nos han venido a dar la razón acerca del juicio que nos merecieron los presupuestos municipales, confeccionados por el ilustre Ayuntamiento con el propósito de que rigieran en el año corriente.

Las extralimitaciones que en ellos existían y los vicios de nulidad de que, en nuestra humilde opinión, adolecen, nos sugirieron juicios y comentarios que, interpretándolos torcidamente, dieron motivo a protestas que la realidad ha corroborado que carecían de base y de fundamento.

De la existencia de aquellas y de algunas otras, que aún se pueden observar en los mismos, ninguna duda les quedará a sus autores, después de la resolución de la superioridad devolviéndolos para su corrección.

La prueba de los segundos se encuentra en esa misma obra, y día llegará el que lo patentemos con la fuerza avasalladora, que dá lo legislado sobre el particular, si, contra lo que es de presumir, fuesen aprobados, prescindiendo de todo.

Calificamos entonces dicha obra de un verdadero ex abrupto, impropia de la cultura y de la ilustración que era de suponer, y que todos les reconocemos, a los que directa e indirectamente intervinieron en su elaboración; hoy no sabemos, porque desconocemos, en que fundamento se apoyen, como juzgar a unos y a otra.

Desde luego no habría inconveniente en afirmar que a su aprobación y vigencia se opone la ley, que la condena a aumentar el bagage de los papeles inútiles, y de ello nos felicitamos, porque, teniendo tan mal concepto formado de los resultados que había de alcanzar, pues a nuestro juicio habrá de ser perturbadora de la Hacienda y de los servicios municipales, preferible es que así ocurra y que de ellos deduzcan las oportunas enseñanzas sus autores, para estudiar con tiempo lo que con una y otros guarda relación, a fin de hacer una obra de paz y de regeneración que eleve el nivel de este desventurado pueblo a la altura, a que tiene derecho por su condición y su historia.

Es duro y lamentable el tener que consignar que en esos presupuestos no haya el menor asomo de conocimientos, tanto de la ciencia económica como de los preceptos que inspiran su estructura y confección; y que nos encontremos, respeto de todo ello, a la misma altura de cualquiera Ayuntamiento de pueblo, donde las personas que los integran, por su especial condición, están dispensados de hallarse al tanto de cuanto se legisla y piensa respeto del particular.

Así lo tienen que reconocer los mismos que en ellos han intervenido, de la misma manera que nosotros deploramos que, tanto tiempo de estudio, les haya conducido en su buena fe y laborioso trabajo a un completo fracaso; porque no les ofrecerá duda alguna que tales presupuestos por sí, y por el tiempo, son nulos y por consiguiente, aunque se les revista con la fórmula aprobatoria, no pueden tener eficacia legal ni regir como consecuencia.

Basta para fundar esta afirmación el que, siendo en ellos mayores los gastos que los ingresos, no se han arbritrado los recursos necesarios para cubrir estos y el que tampoco en su extemporánea aprobación concurrieron los requisitos que la ley exige, porque, si la memoria no nos es infiel, prescindiendo del número de los que en ella tomaron parte, esta tuvo lugar el 18 o el 19 del pasado mes de diciembre y, según la misma, la fecha para cumplir el trámite de remisión al Gobernador no puede pasar del 15 de septiembre, preceptuando esa propia ley que, si para igual día del mes de diciembre, no hubiere resolución del Gobierno acerca de los recursos, que relacionados con ellos se conceden a las juntas municipales, han de regir los aprobados por estas.

Mas aún en la hipótesis, que no se admite, de que estos defectos no se estimasen de esencia, aduciendo que, si así hubieran sido apreciados, el Gobernador los debió tener en cuenta, en lugar de devolverlos para que se corrigiesen las extralimitaciones que señala, existen otros fundamentos que lo harían ineficaces e impedirían su aprobación.

Para convencerse de ello, basta con que, el que los ponga en duda, consulte la constitución del Estado, que exige que todos los años se presenten los presupuestos a las Cortes y que si no pudieran ser votados antes del primer día del año económico siguiente, hoy del primero de enero, regirán los del anterior, siempre que para él hayan sido discutidos y votados por las Cortes y sancionados por el Rey; que se entere de que por ese precepto se regula la vida municipal y por la contabilidad del mismo la de esta; que, por la devolución del que ahora nos ocupa, se han introducido en él modificaciones fuera del tiempo legal, prescindiendo de cuantos requisitos son de concurrir y de que pudieran lexionarse derechos de tercero, sin medios para repararlos, durante el que, de prevalecer la opinión que parece sustentarse, habría estado interrumpida dicha vida municipal en todo él, lo cual no puede ser; que habiendo desaparecido los presupuestos adicionales y el llamado de ampliación, de pretender su aplicación, sería vulnerar todo lo que se halla estatuido respecto a los saldos que en 31 de diciembre resultaren por cierre de los ingresos y de los pagos y de la obligación impuesta a los Ayuntamientos de remitir al Gobernador, en el preciso término de los 15 primeros días del mes de enero, las certificaciones de referencia a las relaciones nominales de acreedores y deudores, para ser incorporados ipso-facto al presupuesto ordinario, ya autorizado, a fin de regir con el mismo valor y eficacia que las demás consignaciones del él.

A palabras necias....

La gratitud y el compañerismo me obliga a dar las gracias más expresivas a mi buen amigo y querido compañero, don Arturo Portela, por la defensa que hizo de mi humilde persona en el número 510 de este semanario. Se lo agradezco mucho más, porque en aquellos días me hallaba incapacitado para contestar al sin número de necedades que, con motivo de mi interinidad en el Juzgado de 1.^a instancia e instrucción de este partido, se publicaron en *Avante*.

Mi compañero y amigo no debió molestarse por aquello de que a *palabras necias oídos sordos*; sin embargo, refutó con tanto acierto los sofismas aducidos por el legulajo de la mencionada publicación, al que por lo visto le agrada le den con la badila en los nudillos, que seguramente estará sufriendo la impresión de los razonamientos y los efectos del golpe, consecuencias de tanta lijereza y atrevimiento.

El anónimo articulista ha querido demostrar conocimiento de las leyes y ha conseguido convencernos de su ignorancia, interpretando torcidamente unas y desconociendo completamente otras.

Después de lo dicho por el amigo Portela sólo me resta hacer algunas observaciones al autor del escrito titulado *La interinidad del Juzgado de 1.^a instancia*.

Yo no acierto a comprender porque el expresado anónimo cita el artículo 109 de la ley del Poder judicial, puesto que en él no se consigna incompatibilidad alguna, tratando únicamente de los requisitos que han de concurrir en los que sean nombrados Jueces o Magistrados. También los artículos 111 y 117 que cita el incompatible *Frescales* se refieren a los nombramientos en propiedad de Jueces o Magistrados y no a los que accidentalmente desempeñen dichos cargos.

Confirma mi humilde opinión el hecho siguiente: Cuando se hallaba la Audiencia establecida en esta ciudad era Magistrado suplente de la misma, mi inolvidable amigo, abogado en ejercicio, don Antanasio de Pando, (q. e. p. d.). ¿Desconocerían, acaso, el Presidente, los Magistrados y el Fiscal, la referida ley orgánica, que, según la teoría del de GRECIA, *avantista*, se vulneró con mi interinidad?

En el caso de referencia no hubo nombramiento y la superioridad no apreció incompatibilidad alguna, por tratarse de una suplencia y no de un nombramiento en propiedad. ¿Lo entiende ahora el conocedor de tantas leyes y sabio contrinca?

En el que nos ocupa no se ha hecho nombramiento alguno, habiendo ocurrido lo que los militares llamamos sucesión de mando. Ejemplo; al coronel le sucede, caso de vacante, el teniente coronel más antiguo, a este el comandante, habiendo ocasiones de correr la escala hasta llegar al capitán.

El proceso que a instancia de parte se me sigue. ¿Es motivo, señor anónimo contrinca, para que se me suspenda en el cargo de Juez municipal suplente? Pues conste al leguleyo que yo no he cometido delito alguno en el ejercicio de mis funciones ni con motivo de ellas, por lo tanto, aunque se moleste el sabio *avantista*, he de suplir a mis superiores jerárquicos en ausencias, en enfermedades y por delegación, mientras otra cosa no se disponga por quien tiene autoridad para ello.

El caso segundo del artículo 110 de la repetida ley, tendría aplicación si el que firma hubiera solicitado alguno de los cargos de Juez municipal, Fiscal o suplente de ellos, porque en el informe se tendría que hacer constar la circunstancia del procesamiento, toda vez que se trataba de un nombramiento en propiedad para un plazo determinado. Pero si no se ha solicitado nada, so tórtolo, ¿como quiere usted que sea caso de incompatibilidad?

Incompatibilidad y muy grande, existía en un administrador del semanario, donde escribe el anónimo interpretador de leyes, y, sin embargo, no dijimos una palabra; primero, porque nada nos importaba y, segundo, por evitar disgustos, aunque se trataba de un contrario.

Si se fueran a sacar a la vindicta pública las incompatibilidades, habría muchos que lo serían hasta con la sociedad en que viven.

MATEO CORNEJO.

UN ARTISTA

De tal se nos hubiera revelado—si así no lo hubiéramos tenido ya—el joven ebanista Luis Sánchez Guimaraís, en el original y artístico trabajo que acaba de ejecutar para el café EL PORVENIR.

Decimos *original*, porque los *espejos-guardamalletas* que hoy adornan el salón citado, puede ser que sean los únicos en su género, en nuestra Región, y *original*, porque originalidad acusa el atinadísimo acierto en la elección de dibujos para las barras laterales, todos ellos representando plantas—o cosa parecida—de las cuales *salen* algo de lo que allí se consume.

Esta originalidad, junta a la esmeradísima y limpia labor que se nota en el *tallado macizo*, aseguran que

nuestro amigo ha de cosechar mucho fruto y muchos aplausos, llegando a ocupar un puesto preeminente entre los tallistas de más renombre.

Todos cuantos han admirado su obra, le han tributado aplausos y le han colmado de elogios, y nosotros, haciéndonos eco de lo que hemos oído, nos concretamos a hacerlo constar aquí deseándole al mismo tiempo muchos triunfos.

POR EL BUZÓN

Un ruego al Ayuntamiento.

Si llegase a ser un hecho el proyecto del señor García Romero sobre sustitución del impuesto de consumos; que no se graven con el recargo por territorial, los edificios del Sindicato.

O al menos los que no estén ocupados; porque sería el colmo de la injusticia imponer cargos a tan benéfica asociación, si ellos no cobran.

**

Y no hablamos por hablar, nada de eso.

Pocos días hace paseábamos, acompañados de un cicerone por la hermosa barriada, y supimos y tuvimos ocasión de ver que la casa grande, la mejor, había sido traspasada por el dueño, a causa... del excesivo movimiento de la industria que en ellas tuvo; otra casa, sirve de albergue a media docena de gallinas; diez más están cerradas.

Apesar del alumbrado eléctrico.

Y de ser un momio....

**

Señor Alcalde. ¿Cuándo quitamos la alambrada de los chabarcones?

¿Creía V. S. que lo había olvidado? Pues hay para rato.

**

Idea que ofrecemos a la consideración de los Ilustres, En lugar de limitar solo a los invitados la entrada para ver las corridas, en la galería de la casa de todos; permitir la al que vaya, pagando el precio que se marque.

No habría críticas por supuestas preferencias, y acaso ingresara lo bastante a pagar un nuevo empleo, si nos vemos en el compromiso de crearlo para cualquier amigo.

**

Una pregunta: señor Alcalde, ¿tendrá V. S. en cuenta el arreglo de las calles de esta ciudad, cuando pasen estos días de carnavales, con el fin de que puedan transitar libremente los carros, y no ocurra lo del domingo pasado con un automóvil de esta localidad? que gracias a la inmediata intervención del inspector don Miguel Sánchez no ha habido que lamentar una sensible desgracia, cosa que su digna autoridad creo no ignorará lo sucedido en la estrecha calle del Toro.

ESPECTACULOS

TEATRO NUEVO

Continua cosechando aplausos en el citado coliseo, la compañía de zarzuela y oporeta que con tanto acierto dirigen el primer actor Arturo Espada y el maestro concertador José María Requejo.

Durante la semana se han estrenado *El Viaje de la Vida*, comedia lírica, de corte fino y delicado en la que se distinguieron notablemente la señorita Bonora y el señor Espada que estuvo saladísimo en la canción del troteo que tuvo que repetir a instancias del público.

La Virgen de Utrera nos dió ocasión para aplaudir con justicia al primer actor de carácter señor Mata y al tenor señor Merino, ambos artistas rayaron a gran altura, el primero diciendo con arte exquisito los dramáticos parlamentos del tercer cuadro y el segundo cantando con brío y fineza la difícil partitura.

Entre las *reprises*, merece especial mención *Dolorettes*, obra ya muy conocida de este público, razón de-

más para que pudiéramos apreciar la exquisita labor de cada uno de los artistas encargados de su ejecución y el conjunto esmerado que resultó.

En primer lugar el señor Espada se nos mostró actor de talento, puesto que domina tanto el género cómico cuanto el dramático, dígalos sino el papel del Tío Pérez al que supo sacar efectos artísticos sin recurrir a los gritos y latiguillos de los que tanto abusan por desgracia, muchos actores y tan en contra son del sentido común y gusto artístico. Muy bien la señora Delgado y señorita Zapater.

El señor Bonora muy bien en Vicentico, la señorita Climent tan preciosa y artista como siempre, nos dejó oír la romanza de *Carmelita* con gusto y delicadeza.

Muy discretos los señores Mata y Merino y graciosísimos los señores Moreno y Cea.

Incansable siempre y mostrándonos su dominio y práctica en el bello arte, el maestro Requejo a quien se debe en gran parte el éxito de muchas obras que tiene que montar sin elementos.

Hoy se estrena *La Fuentecica*, obra de la que es autor de la partitura el referido maestro y que fué estrenada, con gran éxito en el teatro cómico de Madrid.

Tenemos las mejores referencias de esta producción y esperamos que el público acuda a saborear sus bellezas y confirmar la fama de que viene precedida.

A más de este estreno figuran en el cartel de esta noche *La Trapera* y *La Virgen de Utrera*.

Mañana se pondrán en escena *Chateaux-Margaux*, *La Viejecita* y *la Verbena de la Paloma*.

NOTAS MUNICIPALES

Abierta la sesión y con asistencia de once concejales, antes de procederse a aprobar el acta de la anterior, se presenta una proposición, relacionada con el nombramiento de escribiente segundo de la Secretaria, suscrita por los señores Martín, Hernández y Romero, sobre lo que se entabló viva discusión entre dichos señores y los también concejales Gachs, Solórzano y Vasconcellos, discusión que motivó el declarar secreta la sesión, como así se hizo, de la que nada podemos consignar, por ignorar de lo que se tratase, aun cuando suponemos debió referirse al mismo asunto, que por lo visto no se resolvió de conformidad con las justas y legítimas pretensiones de los firmantes de repetida proposición, que según se hizo constar después, recurrían en alzada para ante el señor Gobernador.

Y sin más asuntos de especial interés se levantó la sesión.

NOTICIAS GENERALES

Por indisposición del propietario, se ha hecho nuevamente cargo del Juzgado de instrucción de este partido, nuestro particular y buen amigo don Mateo Cornejo Alconchéz.

Ha trasladado su residencia a Salamanca, nuestro buen amigo don Jacinto Sánchez Rodríguez.

Ha obtenido ingreso en el cuerpo de oficinas militares, el sargento de esta guarnición don Eduardo Velayos.

Han fallecido: En esta ciudad, doña Josefa Fuentes Hernández, esposa del maestro albañil don Esteban Morales; y don Lucio Moreno Marcos, portero que fué de este Seminario; en Lumbrales, el farmacéutico don Gaspar Galván; en Zamora, el primer teniente de Carabineros de esta Comandancia don Manuel Garrote y en San Sebastián, la virtuosa señora doña Hortensia Delclaux, madre política de doña Soledad Sala Sánchez Bordona.

Reciban las respectivas familias el testimonio de nuestro más sentido pésame.

En Bande (Orense), se ha celebrado un meeting de propaganda anticaciquil, al que concurrieron más de cinco mil personas, entre los que había muchos curas párrocos que aplaudían las predicaciones, de solidaridad y mejoramiento rural, de su compañero el batallador abad de Beiro.

Acción Gallega protestará ante el Presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación y el fiscal del Tribunal Supremo, contra la actitud de las autoridades de Bande y sus superiores inmediatos.....

El notario de este partido don Celestino M. Villamil, ha trasladado su despacho a la calle de Madrid, 3, principal.

Entre las personas que han llegado a esta ciudad, con motivo de las fiestas de carnaval y a quienes hemos tenido el gusto de saludar, se encuentran: don Segundo López García y señora, don Manuel Serrano, don Antonio Alonso, don José Fuentes, la señora e hijo de don Manuel Valls, su hermano Marcelo con su señora y su hijo y la hermana política de este último, la bella y simpática señorita Elicia de la Concha.

Han contraído matrimonio en esta ciudad, don Manuel Sánchez Martín y la bella señorita Vicenta Santos Bazán, a los que les deseamos una eterna luna de miel.

Del 5 al 12 del corriente se halla abierto el pago de la contribución, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa del joven Luis Vegas.

Ha terminado los ejercicios de las oposiciones a Escuelas de Instrucción primaria, obteniendo el número dos, nuestro querido amigo don Nicolás Escanilla. Séale enhorabuena.

Se halla completamente restablecido de su enfermedad, nuestro particular amigo el M. I. señor don Santos del Blanco.

Ha sido ascendido a subdirector de Sección del cuerpo de Telégrafos, nuestro buen amigo y colaborador el oficial primero don Francisco Núñez Hernández, al que de todas veras felicitamos.

Nuestro particular amigo don Alfonso de Pando, ha obtenido el ascenso de Juez de término y nombrado teniente Fiscal de la Audiencia de León. Reciba el amigo Alfonso, nuestra más sincera enhorabuena.

Ha sido nombrado comisionado principal de la Compañía de seguros *La Catalana*, en la provincia de Zamora, nuestro buen amigo don Angel Sánchez Rodríguez, al que de todas veras felicitamos.

Mañana será pedida la mano de la distinguida y bella señorita Purificación Risueño Plaza, para el joven estudiante de medicina don Angel Mirat Morante.

Sanatorio de Cirujía
del Dr. don Francisco Diez Rodríguez

Calle del Jesús, número 18, Salamanca.

Se practican toda clase de operaciones de Cirujía general y enfermedades de la mujer.

Habitaciones higiénicas, instrumental moderno, asistencia esmera por personal docto y suficiente.

Consulta diaria para enfermos de Cirujía, en la Calle de Meléndez, número 31.

Para más detalles respecto a precio de estancia consúltese directamente con

don Francisco Diez Rodríguez,
Meléndez 31, Salamanca. 26-11

La Vasco-Navarra
Sociedad de Seguros contra accidentes del trabajo.

Domicilio social en Pamplona

SUB-DIRECTOR EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA
Victoriano Montero

Plaza Mayor, 12, 2.º SALAMANCA 26-10

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.
SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

Restauránt San Luis

Plaza Mayor, 13.

En este nuevo establecimiento, se sirven toda clase de encargos, lo mismo en

Repostería que en **Pastelería**,
Los **vinos** y cuantos **artículos** se expenden en este establecimiento son de las mejores y más acreditadas casas de España y el Extranjero.

No confundirse
Visítad a **SAN LUIS**, Plaza Mayor, 13, donde todo se vende a precios sumamente económicos.

DEHESA

Se arrienda la dehesa de Altejos con abundantes pastos de vega y monte bajo; 250 fanegas de tierra de labor y extenso monte de bellota.—Para tratar con don Joaquín Aparicio, Ciudad Rodrigo. 16-2

J. LEON ARIAS

Cirujano Dentista

Doctor Riesco, 2. Salamanca.

Tiene establecida consulta en esta ciudad, los primeros martes de mes, en la fonda de Machero. 26-16

Gran Casa de Huéspedes

de ANDRÉS MARTÍN
(el cochero)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio.
Servicio de coches y carruajes. 13-8

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara (arrabal de San Francisco).
Informará don Federico S. Manzano.

EN PARTIDAS O SEPARADAMENTE

SE VENDEN 200 arboles de Alamo negrillo superiores, en la dehesa de la Caridad, el que desee comprarlo puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha 62, Madrid; o en Ciudad Rodrigo con don Dionisio García Jiménez, almacén de Maderas, Gigantes 5.

CURTOS

2 domingo. ✠ Quincuagésima.

La Purificación de Nuestra Señora.
S. I. Catedral—Bendición y distribución de Candelas.
Capillas de San Agustín, Seminario, Ancianos, Inmaculado Corazón de María, Santa Clara y Carmelitas.—En los tres días de carnaval, función de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús.
V. O. T.—A las diez, misa rezada.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Día 2.—*Parroquia del Sagrario*.—Por la noche, a las once (hora oficial), Vigilia de la Adoración Nocturna.

Día 3.—*Parroquia de San Isidoro*. Bendición de gargantillas, adoración de la Reliquia y procesión con la imagen de San Blas.

Día 5.—Imposición de la ceniza.
Parroquias.—Todos los días durante la cuaresma, al toque de oraciones, santo rosario, en los domingos por la tarde, Via-Crucis.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días a las nueve y media, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todos los días, al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

Señores Párrocos Cédulas de exámen y comunión



UNA peseta el millar.



Imprenta Viuda e hijos de Cuadrado. Plaza Mayor, 22, Ciudad Rodrigo.

INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

D. Ceferino S. Domínguez

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

OCA S I O N

Piedras para encendedores

Imperator, legitimo metal Auer garantizado; cuadradas 2 x 3 x 4½; a 250 pesetas el ciento y 20 pesetas el millar, cilindricas, 2 x 5; a 4 pesetas el ciento y 27 pesetas el millar.

Para grandes cantidades, pídanse precios al comercio de

Salvador Bazán Plaza de Béjar, 3

CONFITERIA

DE

José Ubeda Gómez

Plaza Mayor, 13.

Infinidad de caramelos. Preciosas cajas para regalos. Pasteles variados todos los días. Riquisimas tartas. Variados platos de postres.

SE ADMITEN ENCARGOS

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

* * * SERVICIO DE SUD AMERICA * * *

Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Blucher 8 de febrero

Precio en 3.ª para los citados puertos y vapores pesetas incluso impuestos.

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Correo-Vasgenwald 4 de febrero

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10.

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo.
RINCÓN DE LA FASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 ptas. en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Paraguas VIUDA E HIJOS PARAGUAS

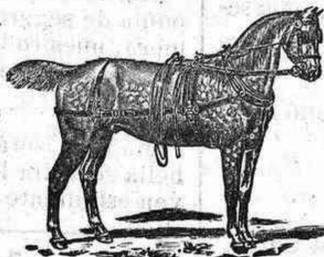


No confundirse: junto al Cuartel del Conde.

MANUEL RIVERO (Sucesor de Matías Vicente)

SILLERO Y GUARNICIONERO. Plazuela del Conde, 30

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen toda clase de Monturas y Guarniciones a precios sumamente económicos y sin competencia.



Juguetes VIUDA E HIJOS CUADRADO

Luis Pavón Figuerola

FABRISTA Y CARPINTERO

Campo Carniceros, 4. Ciudad Rodrigo

Hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, economía y esmero.

Viuda de Calleja

RELOJERÍA = PLATERÍA = ÓPTICA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad en gafas para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas. Cristales de roca precisión.

No se abre los domingos ni días festivos.

Galletas PAKERS

La marca preferida. RENTERIA

MODAS - febrero.

WELDON'S

PRECIO: 0'75 y 1 PESETA.

La Moda Ideal

PRECIO: 1 PESETA.

El Eco de la Moda

PRECIO: 15 CÉNTIMOS.

Librería Viuda e hijos de Cuadrado.

La ESPERANZA

AGENCIA FUNERARIA

ANDRÉS FERNÁNDEZ

Dámaso Ledesma, 20 y 21.

Entierros, desde lo más modesto a lo más suntuoso —SERVICIO PERMANENTE
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito de muebles de todas clases, ropas y cuantos enseres son necesarios en una casa.

Se ejecutan cuantos trabajos se deseen en el ramo de ebanistería, a precios muy reducidos.

Fernando S.-Arjona, 13.

(frente al Parque de Artillería.)

Los mejores, los de más novedad y los más baratos son los
Paraguas
para Caballero, Señora,
y Niños

que se vende en el comercio
Vda. e hijos de Cuadrado